MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
JUNTA MUNICIPAL
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

RESOLUCIÓN N°48/2018

POR LA CUAL SE DECLARA EMERGENCIA DISTRICTAL ANTE LOS GRAVES DAÑOS VIALES OCASIONADO POR EL ULTIMO TEMPORAL, CONSISTENTES EN TORRENCIALES LLUVIAS DETRERIOROS DE PUENTES.----------

VISTO:

Los grandes perjuicios viales en nuestro municipio, ocasionados por el último temporal consistentes en torrenciales lluvias, y----------

CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad de la Institución Municipal, posibilitar el mecanismo correspondiente en busca de la solución de urgencia a los problemas ocasionado por el mencionado temporal, posibilitando así nuevamente a las comunidades afectadas la normalización de convivencia de personas dentro del distrito, por tanto.----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JUAN DE MENA
RESUELVE

Art. 1° - DECLARAR *estado de emergencia distrital, ante los graves daños viales ocasionados por el último temporal.----------*

Art. 2° - AUTORIZAR *al Intendente Municipal realizar acciones para prevenir, controlar y contrarrestar los efectos de la emergencia originarios por los agentes de la naturaleza, como asimismo promover, coordinar y orientar las actividades de la institución municipal.----------*

Art. 3° - AUTORIZAR *a la Intendencia Municipal a la implementación de Procesos de Contratación por la Vía de la Excepción, de bienes y servicios requeridos para la ejecución de las acciones de emergencia.----------*

Art. 4° - AUTORIZAR *la contratación y adquisición por vía administrativa directa, o por excepción, de bienes y servicios requeridos para la ejecución de las acciones de emergencia.----------*

Art. 5° *- Comuníquese a la Intendencia Municipal.----------*

Dada en la sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de Juan de Mena, a los diez y nueve días del mes de mayo de dos mil diez y ocho.----------

Francisca Rosana Gayoso
Francisca R. Gayoso
Secretaria
Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

Sr. Juan Alberto Galeano Gayoso
Presidente
Junta Municipal

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA JUAN DE MENA